



Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires

Expte SPL 17/19 Alc. V

VISTO: El decreto del Poder Ejecutivo N° 457/22 que establece que, la Doctora Cecilia Beatriz Bartoli, quien desempeña actualmente el cargo de Jueza del Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial Mar del Plata, pasará a prestar funciones en el Tribunal del Trabajo N° 2 del mismo Departamento Judicial.

Y CONSIDERANDO: 1º) Que en el Tribunal N° 2 se encuentra prestando funciones, conforme lo dispuesto por Res. Cte. N° 248/21, la Dra. Erika Graciela Sallette, quien jurara de forma anticipada según el mecanismo establecido por Res. Cte. N° 2738/19, para cubrir la vacante existente en el órgano por la renuncia con fines jubilatorios del Dr. Humberto Noel.

2º) Que, la doctora Sallette fue designada por Decreto N° 2018-1421, como Jueza de Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial Mar del Plata, cuya puesta en funcionamiento, conforme lo informado por las dependencias intervinientes de esta Suprema Corte, se concretará próximamente.

3º) Que, atento lo dispuesto por el decreto N° 457/22, la Dra. Bartoli cubrirá la vacante del Dr. Noel, pero a la vez se presentará una vacante en el Tribunal del Trabajo del cual proviene, el N° 4, por lo que corresponde revisar la asignación de la Dra. Sallette dispuesta oportunamente.

4º) Que a su vez, desde la Secretaría de Personal informan que a la Dra. Amelia Mastrogiascomo, integrante del Tribunal N° 2, se le otorgó licencia por motivos de salud desde septiembre de 2021, sin probabilidad de alta en el corto plazo.

Que teniendo en cuenta lo expuesto en el párrafo anterior y la pronta puesta en funcionamiento del Tribunal N° 5, se estima conveniente que la Dra. Sallette continúe prestando servicios en el Tribunal N° 2

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4º del Acuerdo 3971;

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer la Dra. Erika Graciela Sallette , quien actualmente se desempeña en el Tribunal del Trabajo N° 2 de Mar del Plata, atento la vacante existente en el órgano por la renuncia con fines jubilatorios del Dr. Humberto Noel, continúe desempeñándose en el citado Tribunal cubriendo la licencia prolongada de la Dra. Mastrogiacomio, hasta la puesta en funcionamiento del Tribunal de Trabajo N° 5 de Mar del Plata.

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese. Publíquese en el boletín oficial y en el sitio web de la Suprema Corte de Justicia.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 17/05/2022 16:19:17 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 18/05/2022 10:13:40 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 19/05/2022 11:02:20 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 21/05/2022 09:49:23 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 21/05/2022 17:57:57 - TRABUCCO Néstor Antonio - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



232701743001227128

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema Augusta (arts. 2, 4, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número: 001096


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario
Suprema Corte de Justicia